

Quillota, 0.6 450 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

8476 /vistos: D.A. NUM:

- 1. Memorándum Nº 502 de 3 de julio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol Nº 239.059-0, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL MUNDO GAMES LIMITADA, Rut Nº 76.620.491-0, con domicilio en Calle Bernardo O'Higgins N° 176, local A-4, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3. Formulario recepción de documentos de 28 de junio de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 239.059-0;
- 4. Orden de Ingreso Municipal Folio Nº 410397 de 1 de febrero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol Nº 239.059-0:
- 5. La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a desenrolar en el Sistema de PRIMERO: Patentes Municipal, el Rol Nº 239.059-0, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL MUNDO GAMES LIMITADA. Rut Nº 76.620.491-0, con domicilio en Calle Bernardo O'Higgins N° 176, local A-4, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes Municipal SEGUNDO: las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETAR MUNICIPAL

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/cps.-